

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN REPÚBLICA ARGENTINA



IMPRESIÓN
C.P.N. J. MARTÍN - P. FERRER

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022

26.777

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur."



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Gobierno
Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO
Ministra de Educación
Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico
Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social
C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas
Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

LEYES

Cámara de Diputados

SAN JUAN

LEY N° 2426-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

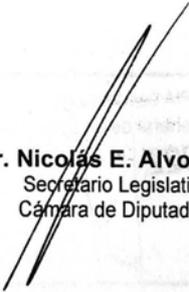
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Institucional, celebrado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público y la Universidad de San Isidro Dr. Placido Marín, celebrado el 20 de abril del 2022, el cual tiene por objeto implementar un sistema que permita a los miembros de la secretaría e integrantes, tener acceso a todos los cursos, programas y diplomaturas organizados por la dirección académica de diplomaturas y cursos que sean de su interés e incumbencia, ratificado por Decreto N° 879-SESyOP-2022 del 27 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

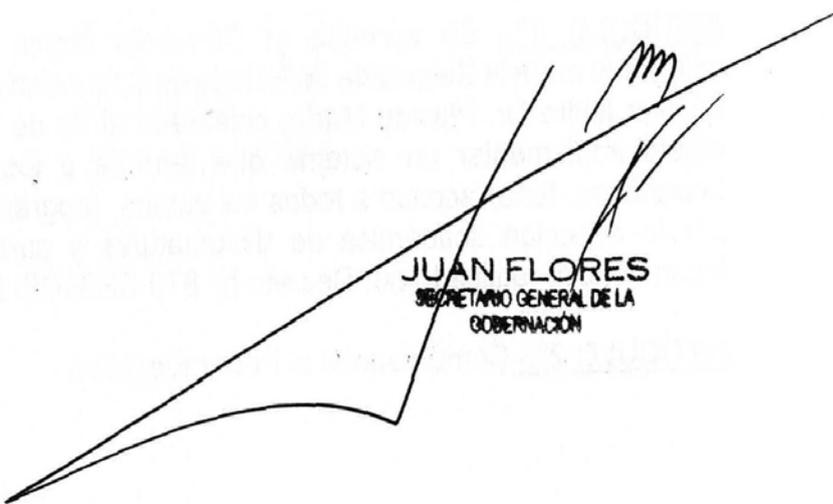

Dr. Nicolás E. Alvo López
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Dr. Roberto Gattoni
Vicegobernador de San Juan
Presidente Nato de la Cámara de Diputados

*CERTIFICASE, que la Ley N° 2426-A,
se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc.
de la Constitución Provincial.*

SAN JUAN, 23 de Septiembre de 2022.-



JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN

Cámara de Diputados

SAN JUAN

LEY N° 2427-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Administración Federal de Ingresos Públicos, celebrado el 29 de marzo de 2022, con el objeto de refaccionar y acondicionar el inmueble perteneciente a la AFIP, ubicado en Ruta Nacional N°150 S/N, distrito Las Flores, Departamento Iglesia, en el cual funciona la Aduana, ratificado por Decreto N° 1128-MG-2022, del 25 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Dr. Nicolás E. Alvo López
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados



Dr. Roberto Gattoni
Vicegobernador de San Juan
Presidente Nato de la Cámara de Diputados

*CERTIFICASE, que la Ley N° 2427-A,
se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc.
de la Constitución Provincial.*

SAN JUAN, 23 de Septiembre de 2022.-



JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACION

Cámara de Diputados

SAN JUAN

LEY N° 2428-A

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltaicos, celebrado entre la Secretaría de Energía de la Nación y el gobierno de la Provincia de San Juan, suscripto el 26 de febrero de 2021, ratificado por Decreto N° 1181-MOSP-2022, del 03 de agosto de 2022 que tiene por el objeto:

- Posibilitar el mayor grado de regulación de su caudal, disminuyendo los crecientes riesgos de sequías e inundaciones producto de la variabilidad climática.
- Contribuir a la utilización más eficiente del uso del agua para actividades productivas, con el objeto de mantener la superficie cultivada de manera racional y sostenible.
- Contribuir a la generación de energía eléctrica sustentable y de fuente renovable, decidiendo dar inicio a la segunda etapa del aprovechamiento hidroenergético multipropósito El Tambolar.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba la Adenda al Convenio Marco de Colaboración, celebrada entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, y el gobierno de la Provincia de San Juan, suscripta el 20 de julio de 2022; a los efectos de sustituir la cláusula octava (8ª) del Convenio Marco de Colaboración Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltaicos por la siguiente: "La Secretaría instruirá a CAMMESA la afectación adicional de los flujos de los contratos MEM, mencionados en la cláusula sexta (6ª) a la ejecución del Camino de Perilago de conformidad a los acuerdos y contratos suscriptos y normativa vigente", ratificado por Decreto N° 1181-MOSP-2022, del 03 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Dr. Nicolás E. Alvo López
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Dr. Roberto Gattoni
Vicegobernador de San Juan
Presidente Natural de la Cámara de Diputados

*CERTIFICASE, que la Ley N° 2428-A,
se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc.
de la Constitución Provincial.*

SAN JUAN, 23 de Septiembre de 2022.-



JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN

Cámara de Diputados

SAN JUAN

LEY N° 2429-H

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se impone el nombre de MAESTRO JUAN REYES LUNA a la Unidad Educativa para Adultos N° 14, ubicada en la Localidad de Santa Rosa, Departamento 25 de Mayo, dependiente de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Dr. Nicolás E. Alvo López
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Dr. Roberto Gattoni
Vicegobernador de San Juan
Presidente Neto de la Cámara de Diputados

*CERTIFICASE, que la Ley N° 2429-H,
se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss. y cc.
de la Constitución Provincial.*

SAN JUAN, 23 de Septiembre de 2022.-



JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN

NOTIFICACIONES

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-001666-2013, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° **JU 4562**-IPV- 2022, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se revoca la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Manzana F1 - Casa 11 - Barrio Villa Borjas - 73 unidades - Departamento 25 de Mayo, a nombre de Pedro Pablo Barrera, MI N° 3.155.796 (fallecido), quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 262-IPV-1984 en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima al grupo familiar y/o cualquier ocupante de la vivienda citada en el Art. 1° de ésta, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes ante Fiscalía de Estado.- **ARTÍCULOS 2°, 3° y 4° de forma.**-----



Arq. MARCELO YARNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.281 Octubre 26-27 \$ 670.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-003367-2022, se ha dictado la RESOLUCION N° **JU 4564** IPV-2022, en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se excluye a Ricardo Daniel Senatore, MI N° 34.696.471, María Melani Agüero Carrizo, MI N° 35.192.470 y su grupo familiar de la Resolución N° 5731-IPV-2019, quedando modificada la Resolución que antecede, en tal sentido. **ARTICULOS 2°, 3° y 4° DE FORMA.** Quedan Ustedes debidamente Notificados -----



Arq. MARCELO YARNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.283 Octubre 26-27 \$ 300.-



-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-000129-1994, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 11.4599-IPV- 2022, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°**- Se revoca la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Manzana "K" – Casa 25 - Barrio Costanera V – 87 Viviendas y Costanera V Ampliación – 18 Viviendas – Departamento Chimbab, a nombre de Andrea Victoria Gil, M.I. N° 18.384.217 y de Washington Wilfredo Coria, M.I. N° 17.173.081, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 797-IPV-2004, en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°**- Se intima al grupo familiar y/o a todo ocupante de la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente, a que en el pazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, a través de Cédula de Notificación y Edictos Publicados en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Local, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondiente ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar acciones por medio de Fiscalía de Estado para que tramite el recupero por vía judicial de la misma o bien de manera directa, a través del Acta que labrará el Escribano/a de este Instituto al momento de proceder a la retoma de la vivienda. **ARTÍCULOS 3° y 4°** de forma.

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.282 Octubre 26-27 \$ 900.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que en el Expediente N° 501-003366-2022, se ha dictado la RESOLUCION N° 11.4598 IPV-2022, en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°**- Se excluye a Gabriel Fabian Benítez, MI N° 32.981.763, Érica Yanel Espinoza Arrieta, MI N° 34.111.243 y su grupo familiar de la Resolución N° 5731-IPV-2019, quedando modificada la Resolución que antecede, en tal sentido. **ARTICULOS 2°, 3° y 4° DE FORMA**. Quedan Ustedes debidamente Notificados -----

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.284 Octubre 26-27 \$ 300.-

EDICTO DE MENSURA

_____ El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que Oscar R Sánchez Ing Agrimensor MCP 3837, por orden y en representación del Instituto Provincial de la Vivienda mensurara el día 04/11/2022 a las 11hs parcela NC 17-43-200230 ubicada en Calle Santo Domingo esquina El Molino s/n Rodeo, Departamento Iglesia propiedad Gobierno de la Provincia de San Juan con Inscripción de Dominio Folio Real Mat 00-17-39 Año 2018. Citase propietario, colindantes, terceros interesados. Citole colindante por el ESTE parcela NC 17-43-260251 propietario Brisighelli Madcur María parcela NC 17-43-257252 propietario Galdeano Emilia parcela NC 17-43-254253 propietario Navas Guillermo parcela NC 17-43-251254 propietario Zabaleta María parcela NC 17-43-246255 propietario Heredia Brizuela Carolina parcela NC 17-43-244255 propietario Huertas Nelson parcela NC 17-43-241256 propietario Huertas Claudio parcela NC 17-43-238257 propietario Huertas Walter parcela NC 17-43-236257 propietario González Ramón Navarro Liliana parcela NC 17-43-231258 propietario García Alberto parcela NC 17-43-227259 propietario García Alberto parcela NC 17-43-225259 propietario Sagua José Bustos Marina parcela NC 17-43-223260 propietario Sind Trab Luz y Fuerza parcela NC 17-43-221261 propietario Sind Trab Luz y Fuerza parcela NC 17-43-210261 propietario Illanes Romina parcela NC 17-43-205262 propietario González María parcela NC 17-43-196263 propietario Lara Diego parcela NC 17-43-191264 propietario Radi María parcela NC 17-43-040240 propietario Deguer Marinero Jorge, Fiscalía del Estado, Departamento de Hidráulica. Consultas Centro Cívico 5º Piso IPV Área Agrimensura Tel 4305248, 4305247 Av. Libertador Gral San Martín 750.- _____



DANIÉLA CANGIALOSI
SUBDIRECTORA I.P.V.
A/C. DIRECCIÓN I.P.V.

Cta. Cte. 21.267 Octubre 25-26 \$ 920.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas a realizarse Audiencia Pública el día **viernes 28 de octubre de 2022 a las 17:00 hs**, en las instalaciones del club Colon Juniors ubicado en calle Sargento Cabral N.º 1290 oeste - Departamento Capital Provincia de San Juan. - Respecto del Proyecto: "Ciudad Judicial", a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-1479-2022, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU.MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Ing. JORGE D. SCELLATO – Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ing. MARÍA CARLA CHIRINO TOBAR
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Cta. Cte. 21.264 Octubre 24/26 \$ 1.800.-

EDICTO LEY 11867

La Sra. NELLY MYRIAM CHIRINO CUIT 27219262219, como vendedora, con domicilio real en calle Zonda y Balcarce - Casa 9 - Barrio Profesionales - Dpto. Rivadavia - San Juan, transfiere el fondo de comercio de venta en el rubro de electrodomésticos, que gira bajo el nombre de Polirubro Santa Rita con domicilio en calle Santo Domingo 2325 - Rodeo - Dpto. Iglesia - SAN JUAN al Sr. GAMBOA CORTEZ ANGEL NICOLAS CUIT 20403685039, como comprador, con domicilio real en calle Santo Domingo 2325 Rodeo Dpto. Iglesia San Juan. Oposiciones deberán ser presentadas en el domicilio real del vendedor.

N° 81.467 Octubre 20/26 \$ 1.000.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-005996-2007, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 11.4594 -IPV- 2022, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se deja sin efecto la Resolución N° 1315-IPV-2009 por la que se adjudicó en Comodato la vivienda identificada como: Manzana D - Casa 2 - Barrio "Colón" - 100 Viviendas - Departamento Santa Lucía, a nombre de Oscar Martín Algañaraz, MI N° 10.854.709. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a Oscar Martín Algañaraz, MI N° 10.854.709 y/o todo ocupante de la vivienda identificada en el Artículo 1° de esta, a desalojar el inmueble y hacer entrega de las llaves del mismo, por ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de girar las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado para que tramite el recupero por vía judicial de la misma o bien de manera directa, a través del Acta que labrará el Escribano/a de este Instituto al momento de proceder a la retoma de la vivienda, atento a las condiciones enunciadas, ello en un plazo de diez (10) días contados a partir de formulada la notificación a través del Área División Notificaciones, la que se instrumentará mediante cédula de notificación.- **ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°** de forma.-----

A.rq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.285 Octubre 26-27 \$ 880.-

EDICTOS DE MINAS

E D I C T O D E M I N A

EXPTE. Nº 296.783-N-90. -

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia tomando como punto de referencia las coordenadas Y= **2.415.640.93** X= **6.694.162.62** determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

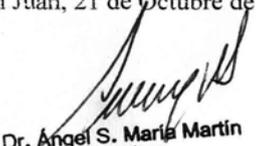
PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
LEM	6.694.162.62	2.415.640.93
V1	6.685.942.66	AL LIMITE
V2	6.685.942.65	2.414.910.93
V3	6.692.942.62	2.414.910.93
V4	6.692.942.62	2.414.410.94
V5	6.693.942.62	2.414.410.94
V6	6.693.942.62	2.414.910.93
V7	6.694.942.62	2.414.910.93
V8	6.694.942.62	2.415.910.93
V9	6.693.942.62	2.415.910.93
V10	6.693.942.62	2.415.410.93
V11	6.692.942.62	2.415.410.93
V12	6.692.942.62	2.415.910.93
V13	6.684.151.66	2.415.910.93
V14	6.684.782.68	AL LIMITE

SUPERFICIE REGISTRADA: 1.386.91 ha.

Por Resolución Nº 159-DDM.-22 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, PLATA Y COBRE.”**, en el Departamento de **IGLESIA**, denominándola **“EDELWEISS IV”** a nombre de **“MINERA DEL CARMEN S.A.”**.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 21 de Octubre de 2.022. -




 Dr. Ángel S. María Martín
 Consejero
 Consejo Minero
 Ministerio de Minería

**A/C Secretaría Técnica
MINISTERIO DE MINERIA**

Nº 82.013 Octubre 26/28 \$ 1.200.-

LICITACIONES

“EXPEDIENTE N° 802-002040.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1156-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS GENERALES, CON DESTINO AL SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 07/11/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 4.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 5.409.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

L.T.

San Juan, 25 de Octubre de 2022
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial Redes de Gas

LICITACION PÚBLICA N° 04/2022
EXPEDIENTE N° 500-001491 - 2022

**“Red de Media Presión Barrios ARA SAN JUAN y TALACASTO” –
Departamento CHIMBAS**

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN - DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS.

Presupuesto Oficial: (\$ 16.470.015,00) Pesos Dieciséis Millones Cuatrocientos Setenta Mil Quince con 00/100, IVA incluido.

Valor del Pliego: SIN COSTO

Resolución N°: 833-M.O.S.P.- 2022.

Fecha y Lugar de la Apertura: EL DIA 10 de Noviembre del corriente año, a las 09:00hs En la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas, Segundo piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico, Avenida Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad de San Juan por ante las Autoridades de la Repartición.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 8:30 DEL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, sito en 5 Piso Núcleo 6.

Consultas: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS, SITO CENTRO CIVICO 5° PISO NUCLEO 6, LIBERTADOR SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL. 4305177 / 4306231 A PARTIR DEL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2022 HASTA LAS 12 HS. DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARA EL PRIMER DIA HABIL SUB SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-



Ing. CARLOS HOLLMAN
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cta. Cte. 21.290 Octubre 26/28 \$ 1.620.-

San Juan: 21 de OCTUBRE de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 32-2022

LICITACION PÚBLICA 32-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-001125-2022

OBRA: **"CONSTRUCCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA CREACION ULLUM"**,
DEPARTAMENTO ULLUM.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 (\$135.255.227,98).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (9:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (8:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DÍA **26 DE OCTUBRE DE 2022-**

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan, Octubre del 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 800-005119-2022
LICITACION PUBLICA N° 14/22

OBJETO: Continuidad del Programa “Mis primeros mil días en San Juan”, para seguir contribuyendo al fortalecimiento del capital humano de la Provincia de San Juan, solicitado por el Departamento de Materno Infancia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

FE DE ERRATAS

En la publicación de los días 21, 24 y 25 de Octubre de 2022, LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/22 – EXPEDIENTE N° 800-005119-2022, Donde dice:

**“PRESUPUESTO OFICIAL: \$540.000.000,00.-, debe decir:
PRESUPUESTO OFICIAL: \$810.000.000,00.-”**

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se **DEBE** solicitar el mismo **DEBIDAMENTE LEGALIZADO** por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750

Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan,
Tel: 0264-4307408.-

“EXPEDIENTE N° 802-002729.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1131-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y UNA (1) CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 07/11/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 2.323.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

L.T.

“EXPEDIENTE N° 802-000376.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1147-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE MONITORES MARCA PHILIPS, DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 07/11/2022 A LAS 10:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 3.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 5.987.495,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

L.T.

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022
EXPEDIENTE N° 508-000445-2022

Llámesese a Licitación Pública N° 10/2022: “Contratación de horas máquinas para mantenimiento de Presas Quebrada de Ullum, Punta Negra, Los Caracoles y Cuesta del Viento”, a realizarse el Acto de Apertura el día 14 de Noviembre de 2022 a las 9:00 hs., por ante las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a constituirse en la sala de licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, sito en Av. Libertador 750 (o) - 2° Piso Núcleo 6 - Centro Cívico - San Juan, autorizada por Resolución N° 807-MOSP-2022.

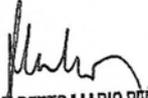
PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuarenta y cinco millones setecientos treinta mil con 00/100 (\$ 45.730.000,00) IVA incluido.

Los pliegos tienen carácter gratuito y deben descargarse de la página oficial.

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial
<https://mosp.sanjuan.gov.ar/>

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Recursos Energéticos, 5° Piso Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, hasta el día 14 de Noviembre del corriente año hasta las 08:30 horas.

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4306206 - 4305220 - contratacionesdre@sanjuan.gov.ar


ING. CIVIL ALBERTO MARIO PEÑA
DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Cta. Cte. 21.280 Octubre 26/28 \$ 1.140.-



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN**

LICITACION PUBLICA N° 4/22

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EDIFICIO ANEXO DE CALLE LAPRIDA Y DOS SALONES ANEXOS DE CALLE ESPAÑA"

DIA Y HORA DE APERTURA: 7/11/2022 A LAS 9:00hs

DIA Y HORA DE VISITA: 02/11/2022 A LAS 11:00hs

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL.- (\$ 50.000)

PARA PARTICIPAR DESCARGAR EL PLIEGO DE LA PAGINA

www.diputadossanjuan.gob.ar ó www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA OFICINA DE

LICITACIONES Y COMPRAS HASTA LAS 9:00hs DEL DIA 7/11/2022.-

CONSULTAS: compras@diputadossanjuan.gob.ar

Se envía publicación por e mail.-

Atte.-



T.U.A.P. WILLIAMS D. GONZALEZ
Jefe Departamento Lic. y Compras
CAMARA DE DIPUTADOS

“EXPEDIENTE N° 802-002170.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1097-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS CON DESTINO A DISTINTOS SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 02/11/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 37.100.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

S.D.

“EXPEDIENTE N° 802-001402.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1113-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL EN USO INSTALADO EN ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 02/11/2022 A LAS 10:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 5.500,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 4.537.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTÉ SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.
S.D.*

“EXPEDIENTE N° 802-001626.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1080-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA REPARACIÓN DEL COLEDOSCOPIO DEL CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 02/11/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 3.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 2.668.400,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

S.D.

“EXPEDIENTE N° 802-001962-2.022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACION PÚBLICA N° 25/2022, ARTICULO 12°, INC. 1), ARTICULO 17°, INC.4), LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1133-HPDGR-2022

OBJETO: SE SOLICITA LA ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL Y SHAMPOO NEUTRO PARA MANOS EN POUCH DESCARTABLE CON DISPENSER INCLUIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 08/11/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$7.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 36.752.304,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: AV. RAWSON 494 SUR - EDIFICIO VERDE 2° PISO SECTOR SUROESTE - SALA DE APERTURAS, DPTO. COMPRAS HASTA LAS 08:30HS.

APERTURA DE SOBRES: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE, CAPITAL, SAN JUAN.

PODRÁ TAMBIÉN CONSULTAR EN INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

E.S.

“EXPEDIENTE N° 802-002136.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1092-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS-ANTISÉPTICOS CON DESTINO A SERVICIOS VARIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 31/10/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 2.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 1.200.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

“EXPEDIENTE N° 802-000354-2.022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACION PÚBLICA N° 26/2022, ARTICULO 12°, INC. 1), ARTICULO 17°, INC.4), LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1155-HPDGR-2022

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 08/11/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$5.500,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 3.003.790,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: AV. RAWSON 494 SUR - EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE - SALA DE APERTURAS, DPTO. COMPRAS HASTA LAS 08:30HS.

APERTURA DE SOBRES: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE, CAPITAL, SAN JUAN.

PODRÁ TAMBIÉN CONSULTAR EN INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

E.S.

“EXPEDIENTE N° 802-001008.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1101-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE 5 (CINCO) RESPIRADORES-DRAGER, UBICADOS EN EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 31/10/2022 A LAS 10:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 2.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 1.774.717,81

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

“EXPEDIENTE N° 802-001680.2022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1091-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA REEMPLAZO EN EQUIPOS MÉDICOS EMPLAZADOS EN ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 31/10/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 1.936.468,50

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

San Juan, 24 de octubre de 2022

Gobierno de San Juan

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 13/22, Expte. 1300-000710-2022, fijase para el día 4 de noviembre de 2022, a las 09:00 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la " Adquisición De Cubiertas Para Movilidades Oficiales De La SEAyDS", según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1127-SEAyDS-22 fechada el día 17 de octubre de 2022.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en cincuenta mil (\$50.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 13/2022.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico y en Portal Compras Públicas San Juan (<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/index.php>); hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 13/2022 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta las 8:30 horas de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -

Cta. Cte. 21.266 Octubre 24/26 \$ 1.630.-

San Juan: 19 de OCTUBRE de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 30-2022

LICITACION PÚBLICA **30-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37)** Expte. N.º **500-001215-2022**

OBRA: "**CONSTRUCCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA CREACION Bº PIE DE PALO**",
DEPARTAMENTO CAUCETE.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 69/100 (\$147.599.862,69).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **28 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (9:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (8:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE OCTUBRE DE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.265 Octubre 24/31 \$ 3.360.-

San Juan: 21 de OCTUBRE de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 36-2022

LICITACION PÚBLICA 36-2022 Expte. N.º 500- 001464-2022

OBRA: **"UNIDAD OPERATIVA SAN ISIDRO"** DEPARTAMENTO SAN MARTIN
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS
SETENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100
(\$84.971.342,00).**

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (9:00 HORAS)** EN LA SALA DE SITUACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 06 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DÍA **24 DE OCTUBRE DE 2022-**

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.261 Octubre 24/26 \$ 1.620.-



MINISTERIO DE
**OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

licitación PÚBLICA N.º 0040/2022

Expediente N.º 506-003527-2018

Referido a Obra: “ALCANTARILLA EN R.P.Nº 406, BAJADA DE YANZÓN, DEPARTAMENTO CALINGASTA”

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$29.815.000,00)-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible para su descarga a partir del día 24 de Octubre del 2022 de manera íntegra y gratuita en la página oficial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos www.mosp.sanjuan.gob.ar

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08:00 horas del día 7 de Noviembre del 2.022 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 7 de Noviembre del 2022 a las 09:30 horas en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en 2º piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador San Martín 750 (O)

Consultas en compras.dpv@sanjuan.gov.ar o al teléfono (0264) 4-305446



MINISTERIO DE
OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0039/2022

Expediente N.º 510-003620-2022

Referido a Obra: “OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GÜEMES, TRAMO R.P.Nº 108 (CALLE GORRI) A CALLE BELGRANO, DEPARTAMENTOS RAWSON-SANTA LUCÍA”

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$37.125.000,00)-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible para su descarga a partir del día 24 de Octubre del 2022 de manera íntegra y gratuita en la página oficial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos www.mosp.sanjuan.gov.ar

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08:00 horas del día 7 de Noviembre del 2.022 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 7 de Noviembre del 2022 a las 09:00 horas en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en 2º piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador San Martín 750 (O)

Consultas en compras.dpv@sanjuan.gov.ar o al teléfono (0264) 4-305446

CONVOCATORIAS

AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA "2 DE ABRIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 01/2022

Por mayoría se aprueba la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 01/2022 conforme al siguiente detalle:

Razón Social: Agrupación de Veteranos de Guerra "2 de Abril".

Acto o motivo: Celebración de la Asamblea General Ordinaria N° 01/2022.

Fecha de la Asamblea General Ordinaria: 03/11/2022.

Hora de la 1ra. convocatoria o llamado: 19:00 horas.

Hora de la 2da. convocatoria o llamado: 20:00 horas.

Lugar de celebración: Sede social sita en la calle José Ingenieros S/N°, esquina Guayaquil (O), B° Hualilán II, Departamento Rawson, Provincia de San Juan.

Asuntos incluidos en el Orden del Día a tratar: Punto 1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta; Punto 2°) Elección de los postulantes a integrar la lista única de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 2022-2024; Punto 3°) Tratamiento de los balances de los años 2019, 2020 y 2021; Punto 4°) Designación de 2 (dos) socios para que realicen los trámites ante la I.G.P.J. de la Provincia de San Juan, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público. Nota: Podrán participar de la asamblea todos los socios que tengan al día el pago de sus cuotas sociales; Punto 5°) Publicar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 01/2022 por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (uno) día en el Diario de Cuyo, aprobándose el gasto que ello demande. Fdo.: VGM José Eduardo Guevara, Presidente y VGM Oscar Nicolás Albornó Guevara, Secretario.


VGM Oscar N. ALBORNO GUEVARA
AGRUP. DE VET. GG "2 DE ABRIL"
SECRETARIO

CARGAS MINERALES SAN JUAN S.A. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **CARGAS MINERALES SAN JUAN S.A** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11/11/2022 a las 11 en 1º convocatoria y a las 12 en 2º convocatoria, en la sede social Ruta 40 Km 3422-5435 Colonia Fiscal- Departamento Sarmiento- Provincia de San Juan, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2022. 3. Aprobación de la gestión del directorio. 4. Fijación de su remuneración. 5. Destino del resultado del ejercicio. Los accionistas deberán informar su voluntad de asistir tres días antes de la asamblea (art. 238 2º párr. ley 19550).

Publíquese por cinco días.



Emiliano Frías
Gte. Industrial

**CARGAS MINERALES
SAN JUAN S.A.**

EDICTO

El CLUB HIPICO RURAL SARMIENTO convoca e invita a todos los socios para realizar Asamblea General Ordinaria el Día 11 de Noviembre de 2022 en horario de 9 hs. En primera citación y 10 hs en segunda citación a realizarse en las instalaciones de la institución sito en calle Avenida 25 de Mayo de S/N Media Agua, Sarmiento, San Juan a continuación aclaramos en la presente el Orden del día los puntos a tratar en la mencionada Asamblea

- 1- Lectura del acta anterior
- 2- Lectura y consideración de memoria anual de 2021 y 2022 respectivamente.
- 3- Informe de la comisión revisadora de cuentas, inventario y balance general 2021-2022.
- 4- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.


Alvaro Fernández
CLUB HIPICO RURAL
SARMIENTO
FUNDADO 1966

ORDENANZAS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA SAN JUAN

ORDENANZA N° 3202

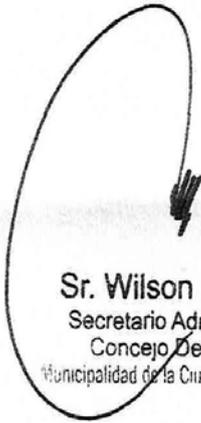
CIUDAD DE SANTA LUCIA, 13 DE OCTUBRE DE 2022

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de Santa Lucía
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1°: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 3188 del 21/07/2022 (537-H a consolidar), al que, en que forma ordenada se dispone de acuerdo al Anexo I de la presente norma.

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-



Sr. Wilson Espinola
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía



SECRETARIO GENERAL DE ESTUDIOS
MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCIA



Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

DECRETO N° 562

San Juan, 13 de Octubre de 2022

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 3202-CD-22, de fecha 13 de Octubre de 2022, la que en su parte resolutive expresa ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 3188 del 21/07/2022 (537-H a consolidar), al que, en que forma ordenada se dispone de acuerdo al Anexo I de la presente norma.-
ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-


C.P. ROBERTO GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE HACIENDA
FINANZAS y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCIA




JUAN JOSÉ ORREGO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCIA

Cta. Cte. 21.292 Octubre 26 \$ 360.-

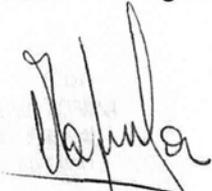
EDICTOS JUDICIALES

PODER JUDICIAL SAN JUAN
OFIJU N° 2
NOVENO JUZGADO CIVIL

Jujuy 64- Norte- Torre Oeste- - Ciudad de San Juan

EDICTO

El Sr. Juez titular del NOVENO JUZGADO CIVIL, Dr. Pablo Oriñaga cita y emplaza a los herederos de la Sra. NELIS NORA SANCHEZ POBLETE D.N.I. N° 3.163.970 y a todo tercero interesado que se considere con derecho, en AUTOS N° 34584, CARATULADOS "PROVINCIA DE SAN JUAN Y OTROS C/ MERCADO MARIA DEL C. Y OTROS S/ Acción Reivindicatoria (RECONSTRUIDOS.)", mediante publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de quince días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia -art. 305 del C.P.C.--"Fdo.



MARIA JOSÉ RANEA
FIRMA AUTORIZADA

Cta. Cte. 21.279 Octubre 26-27 S 500.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de **SEXTA** Nominación - Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1º Piso - Capital - San Juan (juzpaz6-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo del/la Dr./a. **Dr. Antonio Gaitano** en Autos N° 6495/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ORIBE LORENZO HECTOR S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "**San Juan, 31 de agosto de 2022. ... cítese por edictos a la parte demandada LORENZO HECTOR ORIBE Libreta Enrolamiento 8.327.324 para que comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Publicación deberá efectuarse por dos (2) días en en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia.**". Fdo. Dr. Antonio Gaitano - Juez/a. Dr. Antonio Gaitano.- San Juan, 31 de agosto de 2022.-



Dr. Antonio Gaitano
JUEZ/A



EDICTO JUDICIAL

Segundo Juzgado de Familia, cita y emplaza a Alejandro Enrique Galeote DNI 23.378.786 para que en el término de 10 días, comparezca a estar a derecho, y tome participación en el proceso en Autos N° 90339, Caratulados "FERNANDEZ DIAZ PAOLA YANINA C/GALEOTE ALEJANDRO ENRIQUE S/Divorcio", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación. Publíquense edictos por dos días en un diario local y el Boletín Oficial (Cfr. art. 305 del C.P.C.). San Juan, 21 de Octubre de 2022.-




HECTOR PELLARIN
PROSECRETARIO

REMATES

EDICTO DE SUBASTA

Por Orden del Primer Juzgado de Familia, en Los Autos N° 83947, Caratulados "**SANCHEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD C/ LANDA IRIBARREN SERGIO RAUL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE ALIMENTOS**" El día Lunes 31 de Octubre de 2022, a las 10:00 hs, la Martillero Yanina Noelia Gomez, Subastará en el domicilio de calle: Av. Rawson 839- Sur- Departamento Capital, Sin Base y al mejor postor: Vehículo Automotor. La Subasta se realizará de acuerdo al Protocolo Sanitario COVID-19, aprobado por el Ministerio de Salud Pública y la Corte de la Provincia de San Juan.

Automotor:

Automóvil: Dominio NMY289- Marca: PEUGEOT -Modelo: 308 ALLURE 1.6N NAV-Tipo: Sedan 5 puertas-Año 2014-. Deuda DGR: \$ 157.790,27 -al 23/10/2022.Deuda por infracciones de Tránsito en Municipalidad de la Capital \$569,00 al 24/10/2022.-

Condición de venta del Automotor, dinero de contado, 10% de seña, más 10% de comisión al Martillero a cargo del comprador. La entrega del vehículo, una vez cancelado el precio y aprobada la subasta.

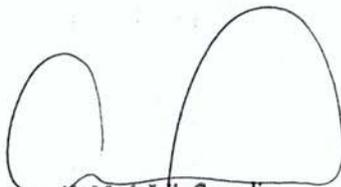
Deuda de patente y transferencia a cargo del comprador.

Visitas y exhibición, horario de tarde: 17 a 20 hs, mayores informes y consultas, Secretaria del Juzgado y martillero: Yanina Noelia Gomez- cel.: 264-4734695

Publíquese edictos por un (2) día en el Boletín Oficial y diario local.

Fdo.: **Dra. Marianela López**

San Juan, 25 de OCTUBRE de 2022.-



Ab. María Julia Conoglio
ASISTENTE JURÍDICO
FAMILIA



Dra. Marianela Lopez
JUEZA

Poder Judicial de San Juan - República Argentina
Oficina Judicial Civil N° 1



Web Site: www.jussanjuan.gov.ar
E mail: juzciv1-sjn@jussanjuan.gov.ar
PRIMER JUZGADO CIVIL, COM Y MIN.

EDICTO

El Primer Juzgado Civil, en Autos n° 178287 "MAS, FRANCISCO C/ BURELA GASTON ERNES S/ EJECUTIVO", comunica que la Martillera Mariela Cruz, el 01 de noviembre de 2022, a las 9hs, en el domicilio de Calle Gral. Acha 2047 Sur, Capital, San Juan, rematará sobre base libre, dinero de contado y al mejor postor: Automovil Renault Kangoo Exp Confort 1.9 D AA Año 207 Dominio GJZ-765. Los adquirentes deberán pagar el 10% de seña más comisión del martillero, en el acto de la subasta. El saldo en el plazo de cinco días desde la aprobación de la misma (art 538 del CPC), de lo que quedará notificado en forma automática, deudas que corresponden sobre el bien a subastarse, estarán a cargo del comprador, Rentas al 05/10/2021 \$49.075,08; Municipalidad de la Capital (multas) al 17/12/21: \$17.326. **Para mayor recaudo se transcribe resolución: San Juan, 10** de febrero de 2022. Señálase fecha de subasta del bien AUTOMOTOR embargado en autos GJZ-765 para el día 14-03-2022 a las 10:00 hs. La misma se llevará a cabo en el domicilio denunciado por la Martillera a fs. 18, sito en General Acha 2047 Sur - Capital, a base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% en concepto de comisión al martillero (según ley 149-A, art. 62, inc. c) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación la misma (art. 538 del C.P.C.), de lo que quedará notificado en forma automática (conf. Palacio, "Tratado Derecho Procesal Civil", T° VII,

pag.646). Hágase saber que en los edictos deberá individualizarse -además de las condiciones previamente fijadas- la individualización del lugar donde pueda ser revisado el vehículo, eventuales deudas y/o cargas que pesaren sobre el mismo, e indicación del número y carátula de este expediente (art. 527 del C.P.C.). **Otra providencia dice: San Juan, 13/10/2022:...** Advertido que resultará imposible la publicación de edictos dispuesta con antelación de dos días hábiles respecto del remate a realizarse (18/10/2022), déjese sin efecto la medida dispuesta. En su lugar, de acuerdo al estado de la agenda del tribunal, señálase nueva fecha de subasta, para el día 1 de noviembre de 2022 a las 9:00 hs...- Fdo.Héctor Rafael Rollán Juez. San Juan, 24 de octubre de 2022.-




Proc. SILVANA ROMINA LOPEZ
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31.925, caratulados: "ARGOS / SA. S/ I. Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo directorio.

RESOLUCIÓN SOCIAL: Acta de Directorio de fecha 24/08/2020. Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/08/2020.

Los accionistas de "ARGOS S.A." CUIT N° 30-70848149-8, designan Directorio integrado por:

Director Titular-Presidente: ROLANDO NAFA CUIT: 20-04626145-4.

Director Suplentes: SORAYA ANDREA NAFA LOPEZ, CUIT: 20-30246648-9.

San Juan, 05 de OCTUBRE de 2022.-




ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31.924, caratulados: "SILVER STAR / SA. S/ I. Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo directorio. RESOLUCIÓN SOCIAL: Acta de Directorio de fecha 27/04/2020, Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2020. Los accionistas de "SILVER STAR S.A." CUIT N° 30-70796299-9, designan Directorio integrado por: Director Titular-Presidente: ROLANDO NAFA C.U.I.T.: 20-04626145-4. Director Suplente: ROLANDO ADRIAN NAFA LOPEZ C.U.I.T. 20-25939437-7.

San Juan, 19 de Octubre de 2022.



ANALIA GARCÉS
ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31.842, caratulados: "VIÑAS DEL LAGO S.A. S/ DIRECTORIO", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la designación de nuevo directorio.

RESOLUCIÓN SOCIAL:

Asamblea Ordinaria N° 108 de fecha 10/04/2020. Los accionistas de "Viñas del Lago S.A." CUIT N° 30-68168786-2, designan Directorio integrado por: Director Titular-Presidente: Mildor Horacio Rodríguez; CUIT N° 20-16422888-7. Director Titular-Vicepresidente: Alicia Cecilia Lozano; CUIT N° 27-16639921-7. Director Suplente: Santiago Gabriel Trivelloni; CUIT N° 20-21657190-9. Duración de los mandatos: Tres (3) ejercicios.

San Juan, 24 de octubre de 2022.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31.956, caratulados "KOPANO COBRE S.A. S/ Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la designación de nuevo directorio. RESOLUCIÓN SOCIAL: Asamblea Ordinaria de fecha 03/10/2022 Los accionistas de "KOPANO COBRE S.A." C.U.I.T. N° 30-71775321-2, designan Directorio integrado por: Director Titular y Presidente del Directorio Sr. Julio César Pulisich, D.N.I. N° 17.946.604 Director Titular Sr. Antonio Torre, D.N.I. N° 17.573.113 Director Suplente Sr. Peter James Mullens Pasaporte N° PB5127970 Director Suplente Sr. Carlos Antonio Rodriguez, D.N.I. N° 30.837.389.
San Juan, 24 de Octubre de 2022.-



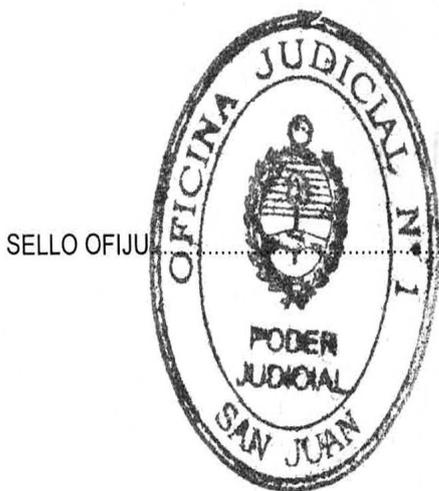

ANALÍA GARCÍA
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

SUCESORIOS

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra.**

DELIA INES LEIVA, D.N.I. N°: 5.916.535, en autos N° 183538, caratulados: "LEIVA DELIA INES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de septiembre de 2022.



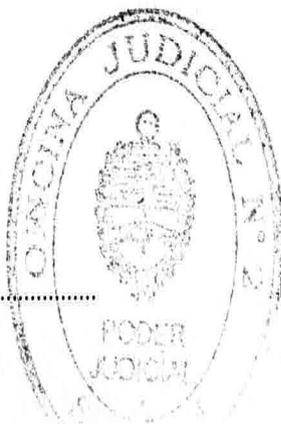
FIRMA: 

SELO: PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

- EDICTO

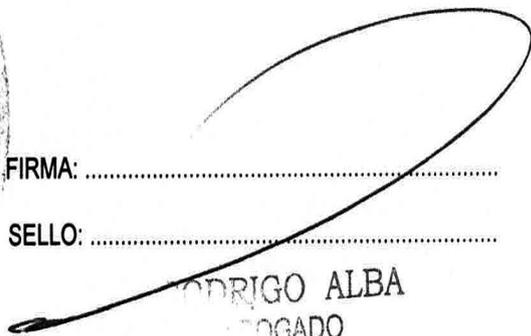
El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. PALLERO JUAN BAUTISTA DNI N°: 3.124.167 Y VALDES FRANCISCA ROMELIA DNI N°: 2.496.606**, en autos N° 183631, caratulados: "PALLERO JUAN BAUTISTA Y VALDES FRANCISCA ROMELIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

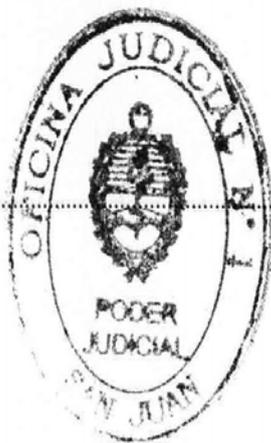


RODRIGO ALBA
ABOGADO
EN LA AUTORIZADA

- EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ALBERTO ERNESTO CARABAJAL, D.N.I. N°: 5402550**, en autos N° 183694, caratulados: "CARABAJAL ALBERTO ERNESTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:

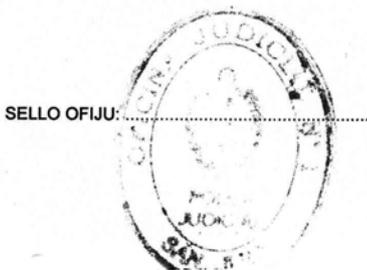


FIRMA:

SELLO:**PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO**
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. BLASCO CIPRIANO ORLANDO**, DNI N° 7.942.910, en autos N° 183591, caratulados: "BLASCO CIPRIANO ORLANDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 13 de septiembre de 2022.-



FIRMA:

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.015 Octubre 26/28 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. HECTOR HORACIO GUEVARA**, D.N.I. N°: 17.592.285, en autos N° 183368, caratulados: "GUEVARA HECTOR HORACIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.



FIRMA:

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.019 Octubre 26/28 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. **FALCON ALBERTO AMADO, DNI N° 7.945.164**, en autos N° 183132, caratulados: "FALCON ALBERTO AMADO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 26 de agosto de 2022.-



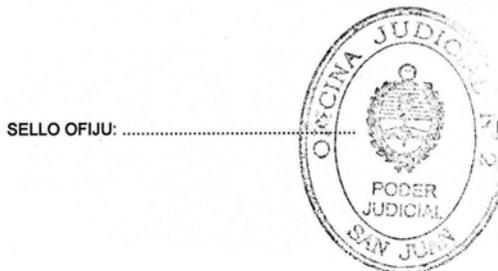
FIRMA: 

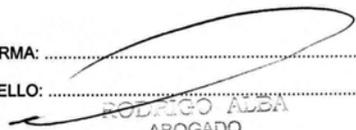
SELLO: FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.012 Octubre 26/28 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **MESIAS MIRTHA DEL CARMEN , D.N.I. N° 4.925.434** en autos N° 182197, caratulados: "MESIAS MIRTHA DEL CARMEN S/ Sucesorio (CONEXADO CON AUTOS N°131446)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de octubre de 2022.



FIRMA: 

SELLO:
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.992 Octubre 25/27 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. ISABEL AMALIA KLEINERT, D.N.I. N°: 5598806**, en autos N° 183714, caratulados: "KLEINERT ISABEL AMALIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de septiembre de 2022.



FIRMA:

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.993 Octubre 25/27 \$ 100.-

- -EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr.DERMAN EDGARDO JUAN LUIS DNI 10.594.998.**, en autos N° 182663, caratulados: "DERMAN EDGARDO JUAN LUIS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 1 de septiembre de 2022.



FIRMA:

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.997 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RUFINO LUNA, D.N.I. N° 6.762.012 en Autos N° 126/22, caratulados: "LUNA, AGUSTIN RUFINO s/ Proceso SUCESORIO".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 05 de octubre de 2022.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.




PAOLA VANESA SEGOVIA
ASTUARIO

N° 81.996 Octubre 25/27 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del 11° JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. WALTER JORGE RETAMAR DNI 5.945.199, en autos N° 178942, caratulados: "RETAMAR WALTER JORGE S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de agosto de 2022.




FIRMA: Emilce María Videla
SELLO: FIRMA AUTORIZADA

N° 81.998 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON RAMON ABALLAY, D.N.I. N° 6.770.279 y de EVA SUSANA BAZAN, D.N.I. N° 5.926.606 en Autos N° 41009, caratulados: "ABALLAY, PANTALEON RAMON Y BAZAN, EVA SUSANA s/ Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 04 de octubre de 2022.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.




PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

N° 81.999 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. AVILA ROSARIO GEDEON, D.N.I. N° 6.758.233 Y PRADO PILAR EMILIA DNI N° 3.179.927 en autos N° 183229, caratulados: "AVILA ROSARIO GEDEON Y PRADO PILAR EMILIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:


RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.000 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ORELLANA, NESTOR LUIS, D.N.I. N° 8.054.322** en autos N° 29374/22, caratulados: "ORELLANA NESTOR LUIS S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de octubre de 2022.

[Firma manuscrita]
Dra. ROMINA SALA SARMIENTO
FIRMA AUTORIZADA



[Firma manuscrita]
GERARDO IVAN ZULIANI
JUEZ
SÉPTIMO JUZGADO DE PAZ

N° 82.002 Octubre 25/27 \$ 100.-

- EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. FLORES MARGARITA SUSANA DNI N°: 6.723.260 Y VALERA PEDRO GABRIEL DNI N°: 8.327.245**, autos N° 182640, caratulados: "FLORES MARGARITA SUSANA Y VALERA PEDRO GABRIEL S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU: 

[Firma manuscrita]
FIRMA: *Dra. María Valentina Velasco*
ABOGADA
SELLO: FIRMA AUTORIZADA

N° 82.001 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **ELEODORO CAMACHO, L.E. 3.113.308 Y JUANA CLETA TEJADA, L.C. N° 8.089.094**, en autos N° 177734, caratulados: "CAMACHO ELEODORO Y TEJADA JUANA CLETA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de septiembre de 2022.



FIRMA:

SELLO PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.003 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **LAHOZ MARINA AZUCENA, D.N.I. N° 2.721.886** en autos N° 181255, caratulados: "LAHOZ MARINA AZUCENA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 21 de octubre de 2022.



FIRMA:

SELLO: RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.004 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. PUGLIESE PASCUAL DNI 93.667.927** en autos N° 72512, caratulados: "PUGLIESE PASCUAL S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 182554 VENIDOS DEL PRIMER JUZGADO CIVIL)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 18 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:



M. VICTORIA CAIROLI
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 82.006 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

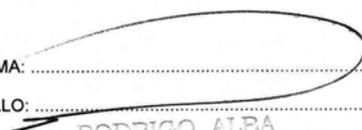
El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. DE MARCO MAFALDA TEODOLINDA, D.N.I. N° 8.070.328** en autos N° 182554, caratulados: "DE MARCO MAFALDA TEODOLINDA S/ Sucesorio (conex. con exp. 72512)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:



RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.007 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 35957-B, caratulados: "CUELLO ANGELA PAULA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 5 de octubre de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



Dra. Luciana Salvá Mendoza 1
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCETE

Nº 82.008 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 35971-B, caratulados: "CUELLO SOLANO Y BERON RAQUEL ENRIQUETA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 11 de octubre de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



Dra. Luciana Salvá Mendoza 1
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCETE

Nº 82.009 Octubre 25/27 \$ 100.-



EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de **AVELLANEDA ANA ISABEL Doc. ident. N° 5.283.436** en autos N° 5419/22, caratulados **AVELLANEDA ANA ISABEL, SUCESORIO** .- Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O) . SAN JUAN, 20 de octubre de 2022.-

Abog. M. Fernanda Zárate
FIRMA AUTORIZADA



Dr. GERA JOHNSON
JUEZ DE PAZ LETRADO
SAN MARTIN

N° 82.011 Octubre 25/27 \$ 100.-

-EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. EDUARDO ARQUIMEDES GOMEZ, D.N.I. N°: 4605463**, en autos N° 182357, caratulados: "GOMEZ EDUARDO ARQUIMEDES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Acérese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de mayo de 2022.

SELLO OFIJU:



Dra. Maria Valentina Velasco K.
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA
SELLO:

N° 82.010 Octubre 25/27 \$ 100.-

EDICTO

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN** (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **FIGUEROA RAMON JOSUE** y **SOLAR LUCIA**, en autos N° 3193/22, caratulados **FIGUEROA RAMON JOSUE** y **SOLAR LUCIA** S/ **SUCESION AB INTESTATO** (DR. **MAURICIO ESCUDERO-SOLICITANTES: OSCAR ALFREDO FIGUEROA** Y). Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 17 de Octubre de 2022.-

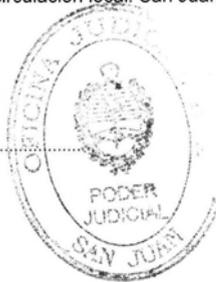



Dra. Lorena A. Fernandez
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

EDICTO

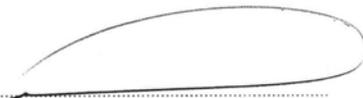
El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. CARRION NELLI NELVA, D.N.I. N° 2.502.168** en autos N° 183619, caratulados: "CARRION NELLI NELVA S/ Sucesorio (conex. Expte. N° 176909)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:


RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.991 Octubre 25/27 \$ 100.-

- EDICTO

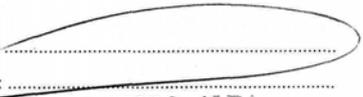
El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. MORENO JUANA ANTONIA DNI N°: 5.127.741 Y DENITA ANTONIO ROBERTO DNI N°: 6.768.534**, en autos N° 183277, caratulados: "DENITA ANTONIO ROBERTO Y MORENO JUANA ANTONIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:


RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.475 Octubre 24/26 \$ 100.-

- EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofi ju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causanté, **Sra. LAS PEÑAS ROMANO LETICIA INES, DNI. N°25.167.337**, en autos N° 183276, caratulados: "LAS PEÑAS ROMANO LETICIA INES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO: PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.973 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofi ju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. PINTO OSVALDO OMAR, D.N.I. N° 25.252.801** en autos N° 182742, caratulados: "PINTO OSVALDO OMAR S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de septiembre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO: Dra. María Valentina Velasco R.
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.974 Octubre 24/26 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. DADAMO SUSANA ISABEL, D.N.I. N° 4.741.006** en autos N° 183235, caratulados: "DADAMO SUSANA ISABEL S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 160839)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.



SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

RODRIGO ALEA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.975 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

La Sra. Juez del TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO, Dra. FABIANA B. PISCITELLO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **SRA. PELAYES ROSA GRACIELA, D.N.I. N° 4.739.976** en AUTOS N° 28451/22, caratulados: "PELAYES ROSA GRACIELA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 5 de octubre de 2022.



SELLO JUZGADO:

FIRMA:

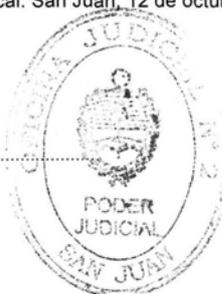
SELLO: **Dr. JUAN C. MEDINA ROMERO**
SECRETARIO

N° 81.978 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MASI FERNANDO ANTONIO, D.N.I. N° 7.933.467 en autos N° 183335, caratulados: "MASI FERNANDO ANTONIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

[Handwritten signature]
RODRIGO ALBA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.983 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado de Paz con asiento en Rivadavia , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CONTRERAS GUARRO, JOSE TOMAS, D.N.I. N° 93.861.329 en autos N° 28757/22, caratulados: "CONTRERAS GUARRO JOSE TOMAS S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de octubre de 2022.

SELLO JUZGADO:

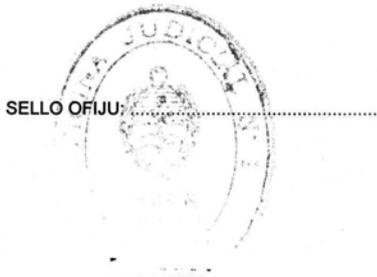
FIRMA:

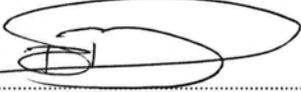
[Handwritten signature]
Ana Valeria Guerci Romero
SELLO:JUEZ DE PAZ LETRADA.....

N° 81.985 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. PEÑA MARIA LAURA, DNI.N°21.358.110.**, en autos N° 180467, caratulados: "PEÑA MARIA LAURA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de septiembre de 2022.



FIRMA: 

SELLO:

PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FOLIO
REFERENTE DE DESPACHO

N° 81.986 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. Jose Enrique Riveros, D.N.I. N°: 7.940.845**, en autos N° 183620, caratulados: "RIVEROS JOSE ENRIQUE S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de septiembre de 2022.



FIRMA: 

SELLO:

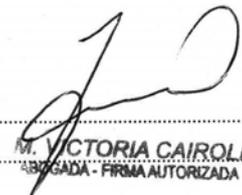
MARIA SOLEDAD VARGAS
FIRMA AUTORIZADA

N° 81.988 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra.CASTRO AMERICA ARGENTINA DNI 2.502.749.**, en autos N° 182993, caratulados: "CASTRO AMERICA ARGENTINA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de agosto de 2022.



FIRMA: 
SELLO: **M. VICTORIA CAIRONI**
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 81.989 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DIEGO REYNOSO, D.N.I. N° 13.921.608 en Autos N° 1253/22, caratulados: "REYNOSO, ANDRES DIEGO s/ Proceso SUCESORIO".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 05 de octubre de 2022.-
Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.




PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

N° 81.990 Octubre 24/26 \$ 100.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GUIRADO JOSE MANUEL ,D.N.I. 6.732.858 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 27790/22 caratulados "GUIRADO JOSE MANUEL S/ SUCESORIO". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de seis (6) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293º cc y ss C.C.y C.). EXIMIDO DE SELLADOS, en virtud del art. 83 de la ley 988 O y lo dispuesto por el Código Tributario de la Provincia de San Juan. SAN JUAN, 11 de octubre de 2022.-

SELLO JUZGADO:

FIRMA:
Dr. ARTURO J. BASUALDO
SELLO: PRO SECRETARIO

N° 4026 Octubre 21/28 Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	5.700,00
Impresiones.....\$	0,00
Total.....\$	5.700,00

25-10-22